



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 442 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO INICIA EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA POR DIEZ (10) DÍAS.

N o	RADICADO	MEDIO CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	CUADERNO
1	2015-00079-00	EJECUTIVO	ADALBERTO OTERO ALVAREZ	UGPP	TRASLADO DE LA DEMANDA	1

**SE FIJA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10)
DÍAS, HOY DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016)**

Inicia término: 11 DE OCTUBRE DE 2016

LISSET ANDREA ALCALÁ SALAS

SECRETARIA